

Fecha: 15-03-2024
 Medio: El Mercurio
 Supl.: El Mercurio - Cuerpo B
 Tipo: Noticia general
 Título: **Más del 70% de la cotización Obligatoria de Fonasa se destina al pago de licencias médicas**

Pág.: 1
 Cm2: 747,8
 VPE: \$ 9.823.224

Tiraje: 126.654
 Lectoría: 320.543
 Favorabilidad: 

Las isapres asignan alrededor del 35% de los fondos a este ítem:

Más del 70% de la cotización obligatoria de Fonasa se destina al pago de licencias médicas

El gasto en subsidio de incapacidad laboral deja menos fondos para las prestaciones de salud, señalan exsuperintendentes de Salud. Además, critican la menor tasa de rechazo de la entidad estatal respecto a las aseguradoras privadas.

CATALINA MUÑOZ-KAPPES

La tendencia al alza en los últimos años en el número de licencias médicas ha obligado a destinar más recursos para el pago del subsidio por incapacidad laboral. En 2024, más del 70% de la cotización obligatoria de Fonasa se destinará al pago de este concepto, según indica el mismo seguro estatal y las cajas de compensación, lo que se traduce en un menor monto para solventar el sistema de salud.

Los altos pagos en licencias se conocen cuando está latente la discusión sobre el futuro de las isapres, tras el fallo de la Corte Suprema respecto al reajuste de los planes de salud, y en medio de un creciente traspaso de afiliados del sistema privado al público.

Fonasa tiene dos modalidades para el pago del subsidio por incapacidad laboral: mediante las cajas de compensación, para quienes estén afiliados a una, y a través de la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez (Compin). Tomás Campero, presidente de la asociación gremial Cajas de Chile, detalla que las cajas de compensación son las responsables de pagar alrededor del 80% de las licencias médicas de Fonasa.

Desde Fonasa indicaron que "tal como establece la glosa 07 de la partida 16 del presupuesto de Fonasa, luego de la modificación realizada vía decreto por el Ministerio de Hacienda, con autorización de Fonasa, las cajas de compensación (CCAF) recaudan directamente el 4,9% del 7% para realizar el pago de los subsidios por incapacidad laboral".

Juan Bravo, director Observatorio del Contexto Económico (OCEC), detalló que entre 2018 y 2022 el número de licencias médicas aprobadas creció en 51,9%, lo que se desglosa en un alza de 76% y de 0,6% en las isapres. Por otro lado, un estudio de la OCEC evidenció que en 2022 se autorizaron 3,3 licencias en promedio por trabajador dependiente del sector público, 1,2 licencias por trabajador dependiente del sector privado y 1,1 licencias por trabajador independiente.

Mayor gasto fiscal

Manuel Inostroza, exsuperintendente de Salud y director de la Isapre Esencial, comenta que, a diferencia de otras naciones, "Chile es uno de los pocos países donde tiene integrado al gasto de prestaciones el pago en subsidios de incapacidad laboral, lo cual es una distorsión, porque al final son recursos que compiten entre sí".

En ese sentido, destaca que antiguamente el gasto en licencias médicas en Fonasa, respecto de las cotizaciones, representaba cerca de un 20%. "Eso quiere decir que si bien antes las cotizaciones contribuían a las listas de espera, a los exámenes, hoy día prácticamente como se va casi todo en licencias médicas, las cotizaciones están con-



HECTOR FLORES

En 2024, las cajas de compensación recibirán 4,9 puntos de los 7 puntos porcentuales de cotización obligatoria para el pago del subsidio por incapacidad laboral.

Resolución de licencias médicas electrónicas (LME) en 2023

Estado de resolución	Fonasa	Isapre	Total
Autorizado	5.765.274	1.200.174	6.965.448
Rechazado	398.693	176.045	574.738
Ampliado	31.631	74	31.705
Reducido	60.388	66.438	126.826
Pendiente de resolución	16.695		16.695
Total LME pronunciadas	6.272.681	1.442.731	7.715.412
% rechazadas/total	6,4%	12,2%	7,4%

Fuente: SUSESO

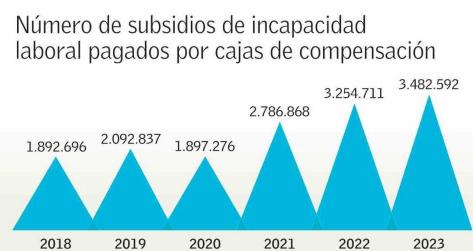
CAJAS
Las cajas de compensación pagan el 80% de las licencias de Fonasa, para lo cual se les destinará este año 70% de las cotizaciones

Desde la Asociación de Isapres indican que del 7% de cotización obligatoria son casi 3 puntos los que se destinan al pago de licencias médicas, es decir, alrededor de un 35% de los fondos recaudados.

Inostroza ve poca voluntad de Fonasa por ejercer un control sobre el gasto en licencias médicas. "La política hasta ahora de Fonasa había sido, por así decirlo, permisiva con los fraudes y con el abuso en el uso de la licencia médica, lo que además fue agravado por la pandemia", señaló.

Por otro lado, Pavlovic estima que "parece evidente que sus sistemas de control (de Fonasa) no operan de la misma forma" y que las tasas de rechazo son "sustancialmente distintas" con las de las isapres.

Evolución de licencias médicas



Fuente: SUSESO y Cajas de Chile

EL MERCURIO

tribuyendo un mínimo al gasto en prestaciones de salud. Todo ese financiamiento está recayendo exclusivamente como mayor aporte fiscal", afirma.

En la misma línea, Sebastián Pavlovic, exsuperintendente de Salud y académico de la U. Finis Terrae, indica que el gran gasto de las cotizaciones que se destina a las licencias médicas refleja "una crisis bien terminal en la regulación y forma de financiamiento del sistema de subsidio por incapacidad laboral. Se genera un gasto que me parece que es regresivo y que, además, es sumamente inefficiente, y que com-

pite con los recursos de salud".

Tasa de rechazo

Según cifras de la Superintendencia de Seguridad Social (Suseso), en 2023 se emitieron 6.272.681 de licencias médicas electrónicas para personas cubiertas por Fonasa, y 1.442.731 licencias en isapres. (Ver infografía).

La tasa de licencias rechazadas en Fonasa alcanzó un 6,4%, un alza desde el 5,7% observado el año anterior. Sin embargo, aún está por debajo de la tasa de rechazo del sistema privado, de 12,2% en 2023.

Pese a que en los últimos cinco años se observa un alza en las licencias médicas, entre 2022 y 2023 las licencias médicas electrónicas emitidas disminuyeron en 15,7%, impulsadas por la baja en isapres, de 26,6%. De la misma manera, ha caído el aporte de Fonasa a las cajas de compensación. En 2022 se les destinaron 6,45 puntos de los 7 puntos porcentuales de cotización obligatoria, mientras que en 2023 los fondos fueron equivalentes a 6 puntos.

Sin embargo, el monto total de licencias médicas puede ser mayor que el presupuestado en 2024. En ese caso, Campero detalla que si el gasto asociado al subsidio de incapacidad laboral es mayor, Fonasa deberá disponer de más recursos para las cajas de compensación.